

REFORMA DE ESTADUTOS POR  
CAMBIO DE DOMICILIO Y  
AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA EXPORTACIONES  
ACMANSA CIA. ANONIMA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, uno de octubre del año dos mil siete, ante mí, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor LUIS HUMBERTO ACOSTA, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y AUMENTO DEL OBJETO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y celebración de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, el señor LUIS HUMBERTO ACOSTA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día diecinueve de septiembre del dos mil siete, acta que se acompaña para que sea agregada como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta i ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de febrero de mil novecientos ochenta i ocho, de fojas cinco mil novecientos noventa i cuatro a seis mil ocho, número dos mil cuarenta i ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número dos mil setecientos



Guayaquil, 8 de Septiembre del 2004

SEÑOR:  
**LUIS HUMBERTO ACOSTA**  
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía Exportaciones Acmansa Cia. Anónima, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a Ud. GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la presente fecha.

Entre otras atribuciones correspondé a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía se constituyó legalmente mediante escritura publica autorizada por el notario publico vigésimo noveno del cantón Guayaquil el 18 de Enero de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Febrero de 1988, aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura publica que autorizo el notario vigésimo noveno del cantón Guayaquil el 29 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el 02 de Julio del año dos mil uno.

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2004.

**Douglas Efrén Acosta Mándich**  
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía Exportaciones Acmansa Cia. Anónima para el cual he sido elegido, mi nacionalidad es Ecuatoriana, con cedula de identidad # 0900960626 con domicilio en la Cdla LA FAE, MZ.#23 V # 10.

Guayaquil, 8 de Septiembre del 2004

**Luis Humberto Acosta**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA**, a favor de **LUIS HUMBERTO ACOSTA**, de fojas **113.774 a 113.775**, Registro Mercantil número **17.520**, Repertorio número **271626**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -Guayaquil, veinte y tres de Septiembre del dos mil cuatro.-

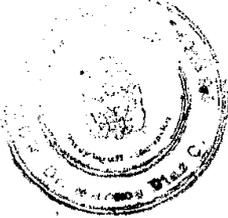


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 8.96

ORDEN: 124569  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN

NOTACION RAZON: OEBR NAZARENO  
REVISADO POR:



DOY FE QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, 06 190 2007

Dr. Marcos Lima Cosquedo  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990900361001

RAZON SOCIAL: EXPORTACIONES ACMANSA CIA ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL: ACMANSA C.A.  
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ACOSTA LUIS HUMBERTO  
CONTADOR: SOLORZANO ARIZAGA JIMMY ROMAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 09/02/1988      FEC. CONSTITUCION: 09/02/1988  
FEC. INSCRIPCION: 04/07/1988      FEC. ACTUALIZACION: 15/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
VENTA AL POR MAYOR DE CACAO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS

DIRECCION PRINCIPAL:  
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: SIN Carretera: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL SANTUARIO DEL DIVINO NIÑO Telefono Trabajo: 042862786 Telefono Trabajo: 042862784 Fax: 042860259

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

*[Firma]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*[Firma]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO DE ORELLANA FRANCISCO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 15/08/2007 12:08:12

ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990900361001

**RAZON SOCIAL:** EXPORTACIONES ACMANSA CIA ANONIMA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 09/02/1988

**NOMBRE COMERCIAL:** ACMANSA C.A.

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE CACAO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: PEDRO MENENDEZ  
GILBERT Número: S/N Carretera: VIA DURAN TAMBO Kilómetros: 1.5 Teléfono Trabajo: 042882798  
Teléfono Trabajo: 042882794 Fax: 042880259

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Usuario:** MXCAMPANA

**Lugar de emisión:**

GUAYAS FRANCISCO DE  
ORELANA JUSTINO CORNEJO  
(WTC)

**Fecha y hora:** 15/08/2007 12:08:12

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA CEELESTIAL, 19 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2.007

En la ciudad de Guayaquil a los diez y nueve días del mes de Septiembre del año dos mil siete en el local social de la compañía situado en la Cda. Pedro Menéndez Gilbert km 1.9 Duran Tambo a las 11:00 a.m. se reúnen los siguientes accionistas: El Señor Luis Humberto Acosta Gerente propietario de 4.994 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una, el Ing. Edwin Rommel Acosta Mandich propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una, la Sra. María Lisbet Acosta Mandich, El Señor Douglas Efrén Acosta Mandich, La Señora María Antonieta Mandich Paredes, propietarios cada uno de 2 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una, quienes representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de \$ 6.000,00 DOLARES AMERICANOS. Preside la Junta el Titular el Señor Douglas Efrén Acosta Mandich, actúa en la Secretaria el Señor

Luis Humberto Acosta, quien a petición de la presidencia constata el quórum reglamentario y establece la lista de accionistas presentes de acuerdo con los términos del Art. # 239 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Cambio de Domicilio de la Compañía.
2. Reformas Al Objeto Social
3. Reformas de Estatutos en el Capitulo Primero: Art. Primero y Art. Segundo.

Puesto en consideración de la sala el orden del día este es aprobado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión y la Junta General de Accionistas después de la debida deliberación resolvió por unanimidad:

1.- Reformas al Objeto Social: Se agrega entre las actividades primaria de la Compañía: La explotación agrícola en todas sus fases.

2.- Cambio de Domicilio de la Compañía; se traslada al Cantón Duran el Domicilio Principal de la Compañía.

3.- Reformas de Estatutos en el Capitulo Primero:

Art. Primero dirá: Con la denominación de Exportaciones ACMANSA Cía, Anónima se constituye una Compañía Anónima de nacionalidad Ecuatoriana que tiene como objeto: La explotación Agrícola en todas sus fases; a la siembra, importación, exportación, compra-venta, comercialización y distribución de cacao y Café; además.....

El Art. Segundo dirá: La Compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Duran República del Ecuador y podrá establecer sucursales y Agencias dentro y Fuera del País.

Cumplido el propósito de la reunión y no habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual ~~reunificada~~ la sesión con la misma concurrencia por secretaria se da lectura siendo aprobada ~~por unanimidad~~ por los presentes sin modificaciones y en prueba de aceptación la suscriben todos ~~en un solo acto~~ a las trece horas del día señalado. F) Douglas Efrén Acosta Mandich PRESIDENTE DE LA JUNTA, F) Luis Humberto Acosta GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA F) Luis Humberto Acosta Accionista F) Ing. Edwin Rommel Acosta Mandich Accionista F) Douglas Efrén Acosta Mandich Accionista F) María Lisbet Acosta Mandich Accionista F) María Antonieta Mandich Accionista



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

*Luis Humberto Acosta*  
Gerente-Secretario de la Junta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 090096062-8

ACOSTA LUIS HUMBERTO  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

01 ENERO 1939

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0003 00004 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1939

*Luis Acosta*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VI343V3422

CASADO MARIA MANDICHE

PRIMARIA COMERCIANTE

\*\*\*\*\*

JULIA ACOSTA  
DURAN

2870372017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CANTON GUAYAS

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

032-0004 0900960626

NUMERO CEDULA

ACOSTA LUIS HUMBERTO

GUAYAS PROVINCIA  
EL TRIUNFO CANTON

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho  
y cumplió su obligación de sufragar  
en la elección de representantes a la  
Asamblea Constituyente  
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

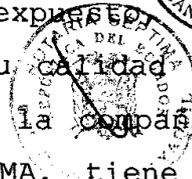
ESPACIO EN BLANCO

cincuenta i nueve del repertorio  
compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA  
aumentó su capital y reformó su estatuto  
social, mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Décimo Quinto del cantón  
Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el  
día veinte de julio de mil novecientos ochenta  
i ocho, debidamente inscrita en el Registro  
Mercantil del mismo cantón, el veinte de  
febrero de mil novecientos ochenta i nueve, de  
fojas seis mil setecientos cuarenta i cinco a  
seis mil setecientos cincuenta i cuatro,  
número mil ochocientos cincuenta i nueve del  
Registro Mercantil y anotada bajo el número  
dos mil seiscientos noventa del repertorio. c)  
La compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA  
volvió a aumentar su capital y reformar su  
estatuto social, mediante escritura pública  
celebrada ante el Notario Vigésimo Noveño del  
cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel  
Flores, el día veintinueve de noviembre de mil  
novecientos noventa i nueve, debidamente  
inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
cantón, el dos de julio del dos mil uno, de  
fojas setenta mil ochocientos sesenta i cinco  
a setenta mil ochocientos setenta i cuatro,  
número dieciséis mil cuatrocientos treinta i  
seis del Registro Mercantil y anotada bajo el



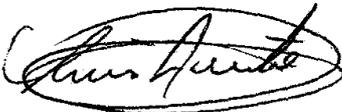
número veintidós mil trescientos dos del repertorio. d) La compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA hizo la conversión de su capital y reformó su estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el día diecisiete de agosto del dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de noviembre del dos mil uno, de fojas ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta i ocho a ciento veintidós mil cuatrocientos sesenta i cinco, número veintiocho mil seiscientos ochenta i uno del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta i nueve mil ochocientos dos del repertorio. e) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, en sesión celebrada el día diecinueve de septiembre del dos mil siete, resolvió por unanimidad reformar los Artículos Primero y Segundo del Estatuto Social de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, referentes al objeto y domicilio respectivamente, conforme lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se acompaña a la presente escritura pública. CLAUSULA TERCERA:

DECLARACION.- En virtud de lo expuesto por el señor LUIS HUMBERTO ACOSTA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, tiene a bien declarar, como en efecto declara: Que quedan reformados los Artículos Primero y Segundo del Estatuto Social de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, en lo referente al objeto social y domicilio de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil siete, cuya acta se agrega como documento habilitante. Así mismo, pese a que la compañía no tiene obligaciones que cumplir, bajo juramento declara que la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan, como documentos habilitantes a la presente escritura, el nombramiento del Gerente y Representante Legal de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Guayaquil el diecinueve de septiembre del dos mil siete.



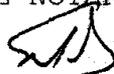
Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y eficacia de la presente escritura. firmado) César Almeida Mosquera.- Abogado.- Matrícula Profesional número nueve mil seiscientos noventa i uno.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. COMPAÑIA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA  
RUC.No.0990900361001

x 

SR. LUIS HUMBERTO ACOSTA  
C.C.No.0900960626  
C.V.No.032-0001

EL NOTARIO



AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO Y AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA.

Es conforme a su original, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: YO, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DE GUAYAQUIL, siento como tal, que en esta fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA DEL CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgada ante mí, con fecha uno de octubre del dos mil siete, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número CERO SIETE-G-DIC- CERO CERO CERO SIETE TRES CINCO OCHO, suscrita el seis de noviembre del dos mil siete, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Juan Trujillo Espinel. Guayaquil, veintinueve de noviembre del dos mil siete.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy  
tomo nota de la resolución de fecha seis de  
noviembre deldos mil siete, número 07-G-DIC -  
0007358, emitida por el señor Juan TRujillo  
Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil;  
por la que se aprueba el cambio de domicilio  
de la Ciudad de Guayaquil a la de Durán, y la  
reforma del estatuto de la Compañía EXPORTA -  
CIONES ACMANSA CIA. ANONIMA..- Doy Fé.-  
Guayaquil, 28 de Noviembre del 2007.



*Ab. Renato O. Estévez Saavedra*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No.	_____
FECHA:	6 DIC 2007
NOTA:	_____
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA ACEPTACION	

ENCUESTA EN BLANCO

En cumplimiento de la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Numero **07-G-DIC-0007358** emitida por el Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Juan Trujillo Espinel, con fecha seis de noviembre del dos mil siete, queda inscrita esta escritura junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene la **REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO Y AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA**, de fojas 4043 a 4066 Numero 301 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 5953 del repertorio.- Eloy Alfaro, Durán, veintisiete de diciembre del dos mil siete.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



*Dr. John Dunn Barreiro*  
Registrador de la Propiedad Interino  
del Cantón Durán

ESPACIO EN BLANCO

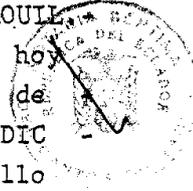
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy  
tomo nota de la resolución de fecha seis de  
noviembre deldos mil siete, número 07-G-DIC  
0007358, emitida por el señor Juan Trujillo  
Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil;  
por la que se aprueba el cambio de domicilio  
de la Ciudad de Guayaquil a la de Durán, y la  
reforma del estatuto de la COMPAÑIA EXPORTA  
CIONES ACMANSA CIA. ANONIMA..- Doy Fé.-  
Guayaquil, 28 de Noviembre del 2007.



*Ab. Renato C. Estévez Sañudo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No.
FECHA: 6 DIC 2007
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA ACEPTACION



BLANCO EN BLANCO

En cumplimiento de la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Numero 07-G-DIC-0007358 emitida por el Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Juan Trujillo Espinel, con fecha seis de noviembre del dos mil siete, queda inscrita esta escritura junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO Y AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, de fojas 4043 a 4066 Numero 301 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 5953 del repertorio.- Eloy Alfaro, Durán, veintisiete de diciembre del dos mil siete.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



*Dr. John Dunn Barreiro*  
Registrador de la Propiedad Interino  
del Cantón Durán

ESPACIO EN BLANCO

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario en Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 13 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva le he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleve en la Notaría a mi cargo.  
12 8 DIC 2012  
Guayaquil,



*Ab. Eduardo Falquez Ayala*  
Notario en Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

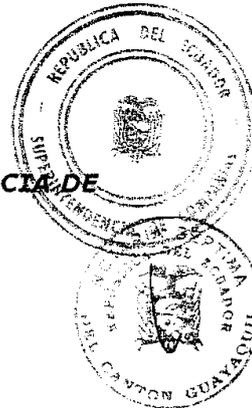


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Viernes nueve, Sábado diez y Domingo once de Noviembre del dos mil siete (Ediciones No. 44.770; 44.771; 44.772) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 22 de Noviembre de 2007.

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.763  
FECHA DE REPERTORIO:10/ene/2013  
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0007358, dictada el 6 de noviembre del 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía EXPORTACIONES ACMANSA CIA. ANONIMA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y la Reforma del estatuto, de fojas 5.397 a 5.414, Registro Mercantil número 899. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 1763

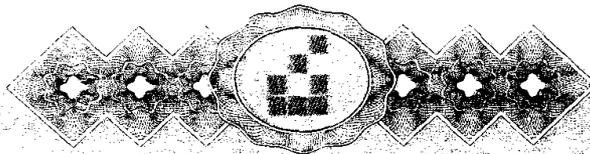


Guayaquil, 16 de enero de 2013

REVISADO POR: *K*

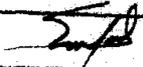
*G*  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0483553



IMP. 12/06/08

**Yo Sr. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2388 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 15 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.**

Guayaquil, 29 DE FEBRERO DE 1980  
  
\_\_\_\_\_

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**

